



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLE

Calle San Luis S/N – Sinchao Grande – Distrito El Talle

Provincia y Departamento de Piura.

Fundada el 19 de Febrero de 1965 – Ley 15434

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N°0110-2023-MDET/A

Sinchao Grande (El Talle) 10 de abril del 2023

VISTO:

Expediente N°1338 de fecha 24 Marzo Del 2023 del Oficio N°26-2023-GOB.REG.UGEL. I.U.I.E. N°15102-D en donde solicita Apoyo mediante Resolución de Alcaldía, de asume compromiso financiamiento de 02 haberes profesores Informe N°0056-2023-MDET-MYSR-2023, Memorandum, Acuerdo de concejo de fecha 30 de marzo del 2023, Gerencia Municipal N°00117-2023 /GM. y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de la Reforma Constitucional N°27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; en concordancia con la autonomía política de las que gozan los gobiernos locales el inciso 6 artículo 20°, de la Ley Orgánica de municipalidades N° 27972.

Que mediante el expediente N°1338 de fecha 24 marzo Del 2023 del Oficio N°26-2023-GOB.REG.UGEL. I.U.I.E. N°15102-D en donde solicita Apoyo mediante Resolución de Alcaldía, de asume compromiso financiamiento de 02 haberes profesores, para empezar con el servicio educativo En el nivel Secundario en la I.E. N°15102.

Que mediante Informe N°0056-2023-MDET-MYSR-2023, el oficio presentado por el director de la I.E. N°15102, sobre la población estudiantil de nivel secundario, por tal motivo la subgerencia de desarrollo social, pide atender dicha solicitud, ya que va en beneficio de la población estudiantil del sector panamericana.

Que con aprobación del pleno de sesión Ordinaria de fecha 30 de Marzo del 2023 Aprobaron por acuerdo unánime del pleno apoyar con el financiamiento de haberes de 02 profesores, para ampliar el servicio educativo en el nivel secundario en la I.E.N°15102 C.P. Pueblo El Tabanco , del Distrito de El Talle de la Provincia y Departamento de Piura.

Que, mediante Memorandum, Gerencia Municipal N°00117-2023 /GM. Solicita la emisión de la correspondiente resolución de alcaldía de la misma que deberá consignar dicho compromiso, a partir del inicio del año lectivo 2024.

Estando Informado y de conforme con lo dispuesto a las consideraciones expuestas y de conformidad a las facultades conferidas el Artículo 20° Numeral 6 de la ley orgánica de municipalidades N° 27972.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

Calle San Luis S/N – Sinchao Grande – Distrito El Tallan

Provincia y Departamento de Piura.

Fundada el 19 de Febrero de 1965 – Ley 15434

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, el Apoyo mediante Resolución de Alcaldía, que se asume compromiso de financiamiento de haberes de 02 profesores, para empezar con el servicio educativo En el nivel Secundario en la I.E. N°15102, C.P. Pueblo El Tabanco, del Distrito de El Tallan de la Provincia y Departamento de Piura.

ARTÍCULO SEGUNDO. –ENCARGAR a Gerencia Municipal, Oficina de Presupuesto, jefe de, el cumplimiento de la presente Resolución en lo que fuera su competencia. demás Oficinas administrativas involucradas para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Unidad de Secretaria General remitir de la presente resolución a las demás unidades orgánicas y áreas competentes, como también a los responsables de la publicación en el portal institucional www.munieltallan.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
EL TALLAN

Javier More Vilchez
ALCALDE